

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE JpD  
Febrero 2017 (Madrid)

## Informe de la Comisión de Violencia de Género

Tras el Congreso de la asociación celebrado en Valladolid, en la Comisión se ha desarrollado la actividad siguiente:

- Se elaboró y publicó el tercer Boletín de la Comisión de Violencia de Género en noviembre de 2016, que recoge de forma somera y practica reflexiones, iniciativas, aportaciones jurídicas e información sobre esta materia, con referencia a la jurisprudencia del Tribunal Supremo español y de la Corte Europea de Derechos Humanos. Se recogen en él novedades, preocupaciones y líneas de trabajo que se desarrollan actualmente, teniendo en cuenta además otras instituciones, servicios, profesionales y organizaciones de la sociedad civil.

En este número el Boletín ante las dificultades que han surgido derivadas de nuevas formas de criminalidad y de la investigación y enjuiciamiento de delitos que hasta ahora solo puntualmente eran objeto de procesos penales, como los delitos relacionados con la trata de seres humanos, se recoge el artículo de Inmaculada Montalbán aportando un análisis del *Derecho de asilo para mujeres víctimas de trata*, cuestión que afecta a distintas jurisdicciones y textos normativos.

A su vez, dada la aparición de nuevas estrategias que amparan la desigualdad e intentan perpetuar la misma, cuestionando su origen estructural y las herramientas con que el estado de derecho se ha dotado para combatirla y. que estas estrategias tienen su efecto sobre toda la sociedad y sobre la administración de justicia en particular, Miguel Lorente las examina en su artículo *El Posmachismo y la Administración de Justicia*.

En este contexto, resulta imprescindible una labor intensa y sostenida de los poderes públicos y de las organizaciones de la sociedad civil, trabajando coordinadamente por la defensa de los derechos y libertades de todas las

mujeres, por lo que Ana M<sup>a</sup> Pérez del Campo aporta en este Boletín, desde su dilatada experiencia, una reflexión sobre *Democracia, Mujer y Justicia*.

- El 17 de noviembre se realizó y publicó un comunicado sobre las propuestas realizadas en el Congreso de los Diputados con el objeto de mejorar y actualizar Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- El 25 de noviembre, fecha en que se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se elaboró un comunicado que fue difundido recordando el deber del Poder Judicial de otorgar una tutela judicial efectiva a todas las mujeres que ven afectados sus derechos fundamentales por este tipo de violencia; tutela judicial que está condicionada por la idoneidad del marco normativo aplicable y la dotación de recursos efectivos para la detección de estos delitos, su investigación y enjuiciamiento, así como para la protección y atención a las víctimas y a sus hijos e hijas hasta su recuperación.

Por ello se interesó la adecuación del marco normativo sobre esta violencia, incluyendo en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género las manifestaciones de la misma que indica el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia que sufren las mujeres (denominado Convenio de Estambul, acordado en 2011), y la dotación presupuestaria adecuada para llevar a cabo la aplicación tanto de la Ley Orgánica 1/2004, con la atención integral que recoge, como la del citado Convenio que también preceptúa una respuesta integral, sin la cual la tutela judicial efectiva que debe proporcionar un proceso judicial deviene imposible.

- Componentes de la Comisión han participado en Mesas redondas e impartido ponencias sobre violencia de género en distintos Colegios de Abogados/as, Asociaciones de Mujeres, Sindicatos y distintas instituciones. Se han realizado también varias entrevistas con medios de comunicación.
- Con el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, no se mantiene ningún contacto por parte del mismo con esta Comisión, por lo que no existe colaboración ni sinergia alguna.
- En la actualidad se encuentra en elaboración el cuarto Boletín de la Comisión